



Biobío tiene 56% de delitos con imputados desconocidos

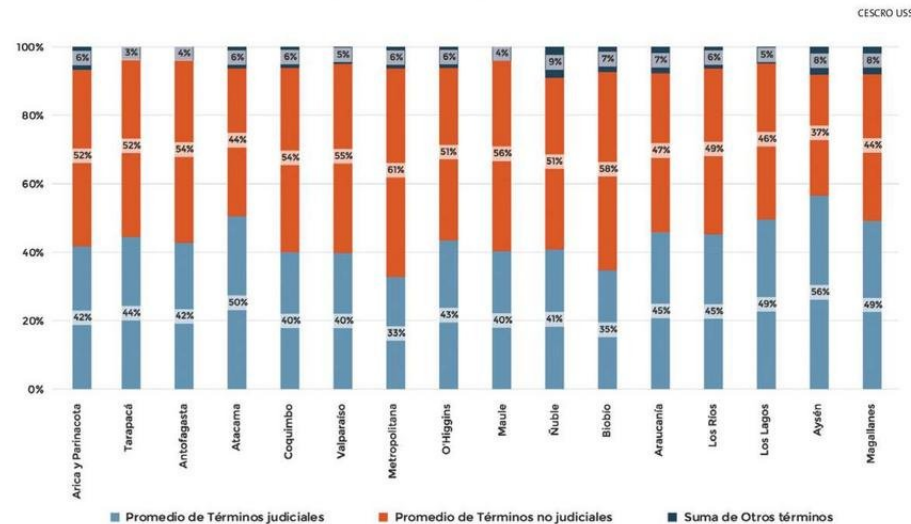
Estudio de USS indica que la región es la segunda a nivel nacional con esta tendencia, que se da cuando las víctimas ingresan denuncias. Parlamentarios piden más apoyo para Fiscalía.

J. Pablo Fariña López
 cronica@estrellaconce.cl

Según el último informe del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado (Cescro) de la Universidad San Sebastián (USS), el Biobío se ha posicionado, en los últimos 10 años, como la segunda región con mayor proporción promedio de delitos con imputados desconocidos en denuncias ingresadas al Ministerio Público, llegando a un 56%.

Estos datos, recopilados entre los años 2013 y 2023, demuestran que las víctimas, al momento de dar cuenta de los hechos, no tienen conocimiento del autor de los ilícitos sufridos, lo que reviste una mayor complejidad para la Fiscalía y las policías para resolver los casos.

“A fines del año pasado, entraron a robar al patio de mi casa. Los ladrones saltaron el cerco perimetral y se llevaron dos bicicletas, el triciclo de mi hijo chico y un parlante para karaoke. Hicimos la denuncia, llegó Carabineros, pero desde ese momento a la fecha, solo recibimos una carta de Fiscalía informando que el



caso se estaba investigando”, relató Jaime Fernández, vecino del sector Lomas de San Sebastián (Concepción). Su caso, donde un desconocido comete un delito y no se conocen consecuencias de los ilícitos se multiplican por miles en la zona.

ANALISTA

“En términos de variación, los delitos con imputados desconocidos se han incrementado en la mayoría de las regiones

del país durante la década analizada, excepto por Ñuble, La Araucanía, Aysén y Magallanes. Este explosivo crecimiento de imputados desconocidos ha impactado exponencialmente en el proceso de investigación, persecución y condena de los responsables”, explicó Luis Toledo, director de Cescro USS.

DIPUTADOS
 Parlamentarios del Biobío expresaron su preocupación

por esta tendencia y, en términos generales, solicitan a las autoridades nacionales que se pueda desarrollar un fortalecimiento del Ministerio Público, con el propósito de mejorar los resultados de investigaciones y la cantidad de sentencias condenatorias contra antisociales.

La diputada Flor Weisse opinó que “estorefleja una dificultad creciente para las fiscalías en términos de recursos humanos y materiales. Hay una necesidad urgente de reforzar el Ministerio Público, tanto en personal como en herramientas tecnológicas, para mejorar la efectividad en la persecución de delitos”.

Agregó que “hay una sobrecarga de trabajo de los fiscales, quienes deben abordar un número elevado de causas y eso podría estar limitando su capacidad para investigar de manera adecuada y llegar a esclarecer más delitos, especialmente aquellos donde el autor es desconocido”.

En la misma línea, la diputada Karen Medina apuntó que “hay que reforzar y resguardar que estas instituciones que están encargadas de velar por investigar y recuperar la seguridad de nuestro país. Deben ser lo suficientemente fortalecidas para poder avanzar con las investigaciones y que las personas que efectivamente han cometido delitos paguen y sean condenadas, no que se vayan cerrando casos sin resolver”.

En tanto, diputada María Candelaría Acevedo sostuvo que “esto denota que existe un problema en la institucionalidad de nuestro país. Toman relevancia propuestas como la creación de la Fiscalía Supraterritorial, la cual abordará el crimen organizado de manera especializada y dotará al ente persecutor de una nueva repartición con competencia en todo el territorio nacional; y también el Proyecto de Fortalecimiento al Ministerio Público”.

Añadió que “entre ambas iniciativas se incorporarán 240 fiscales y 677 funcionarios, dando un total de 917 nuevos funcionarios que permitan impulsar el trabajo del Ministerio Público, y con esto lograr mejorar la labor de investigación, aumentando la cantidad de casos resueltos, independiente si se logra identificar en la denuncia al delincuente”.

De esta tendencia, la diputada Marlene Pérez sostuvo que “es entendible que en la mayoría de los casos, los delitos sean cometidos por personas no identificadas, pero lo que más nos preocupa, es que el Biobío sea una de las regiones en donde el Ministerio Público ha tenido una baja sustantiva de condenas contra delincuentes, lo que nos hablábamos de la mala gestión. Creemos importante fortalecer el rol de la Fiscalía, mejorar la gestión de los persecutores en las causas que llevan, y a la vez, dotarlos de herramientas y tecnología que permita dar con el paradero de esos delincuentes”.

Finalmente, el diputado Roberto Arroyo criticó que “es una realidad que se vive no solo en nuestra región y es producto de la falta de acción del Gobierno en materia de persecución de los delitos y el combate del crimen organizado. Nuevamente son las personas las que deben pagar el costo de la falta de experiencia en diversas materias”.

EX FISCAL

Para el abogado y ex fiscal, Andrés Cruz, lograr mejoras en la investigación de delitos requiere no sólo del aporte de los órganos policiales y judiciales, sino que también



Otro factor también que es determinante es la falta de colaboración de la ciudadanía”

Andrés Cruz,
abogado y ex fiscal



Esto denota que existe un problema en la institucionalidad de nuestro país”

María Candelaria Acevedo,
diputada Distrito 20

de la ciudadanía.

“No hay sistema penal o procesal penal que pueda caracterizarse por resolver el total de las denuncias que ingresan. De hecho, los porcentajes de éxito en términos investigativos son, en general, inferiores al 50% del total de ingresos, porque hay muchos delitos que no se denuncian”, explica.

“De lo que se denuncia, normalmente se resuelve menos de la mitad de lo que ingresa. Eso es completamente normal en cualquier modelo o sistema. El punto es que las decisiones de política criminal, y dentro de los órganos que toman decisiones de política criminal está el Ministerio Público, puedan enfocarse a desarrollar un trabajo más significativo en relación a hechos punibles que puedan generar un mayor impacto en la comunidad en la cual se desenvuelve y de ahí que es bueno que sean descentralizados y focalizados. Y en nuestro país no ocurre mucho eso”, sostuvo.

Cruz indicó que suele ocurrir escasa resolución de casos en delitos contra la propiedad, pero que es especialmente preocupante la falta de resultados en delitos contra la integridad de personas. “Ha habido un cambio significativo con respecto al imputado desconocido en relación de delitos contra la integridad corporal. Llámese vida o delitos de lesiones”, dijo.

“Ese tipo de hechos punibles, en general, tenían

un índice de resolución exitoso. Nos caracterizamos por resolver en general los delitos de homicidio. Y hoy en día esa cifra ha disminuido de manera muy preocupante y grave”, adicionó.

“Hay que establecer cuáles son las técnicas más adecuadas para poder efectuar primero la prevención de estos hechos punibles, descubrir quiénes son los autores del hecho punible y establecer dónde tenemos que fortalecer las capacidades de las que disponemos o crear nuevas capacidades. Si en el Ministerio Público o también en las policías”, señaló.

“Muchas veces, el éxito o fracaso investigativo es de los organismos auxiliares que trabajan con el Ministerio Público (las policías). Y otro factor también que es determinante es la falta de colaboración de la ciudadanía. Esto no se resuelve solo”, dijo.

“Tenemos muchos lugares en los que la gente reclama mucho, pero colabora muy poco. Y siguen comprando especies robadas a condiciones de menor precio o siguen sabiendo quiénes son los autores y no dan a conocer la identidad de estas personas”, manifestó.

Al ser consultados por La Estrella, desde la Fiscalía Regional del Biobío se indicó que se revisarán los antecedentes expuestos en el estudio de la casa de estudios superiores para luego analizar si se entrega o no un análisis al respecto. ☺